



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública, ID **3825-31-LE23**, "**COMPRA DE SILLAS PLEGABLES**", al Proveedor **OMA SPA RUT 77.072.745-6**, **HABIL**, por la cantidad de **\$7.013.979.- IVA Incluido**, por la compra de **450 SILLAS PLEGABLES**, para uso en Actividades Municipales, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Cuenta Presupuestaria **29-04-001-001**

Plan de Compra ID

V. Vandenhamar
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Abril 2023



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° _____ 172 _____ /'23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 3825-31-LE23 "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES"

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 04 DE ABRIL DEL 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Padre Hurtado, a 14 de marzo 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES", ID 3825-31-LE23, donde se reciben y aceptan 24 ofertas de los Proveedores: AMI CIPAP EQUIPOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.627.116-2 HABIL, ARTIKA SPA RUT 76.398.896-1 HABIL, DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4 HABIL, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0 HABIL, EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6 HABIL, INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.033.913-4 HABIL, IMPORT PARTNERS SHOP SPA RUT 77.363.032-1 HABIL, SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5 HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 HABIL, TECNEL SPA RUT 77.092.268-2 HABIL, COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5 HABIL, LVP GROUP SPA RUT 76.729.781-5 HABIL, MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER RUT 13.953.712-2 HABIL, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1 HABIL, MELMAN SPA RUT 96.882.140-7 HABIL, MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0 HABIL, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA RUT 76.133.399-2 HABIL, OMA SPA RUT 77.072.745-6 HABIL, SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA RUT 79.702.500-3 HABIL, SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT 78.094.280-0 HABIL, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8 HABIL, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8 HABIL, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3 HABIL, VENECHILE TECHNOLOGIES SPA RUT 77.115.409-3 HABIL; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas(S), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°379 de fecha 03 de MARZO del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábites	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).
1	AMI CIPAP EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	8,935,650	10,633,424	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	5 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	ARTIKA SPA	9,900,000	11,781,000	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple con el material solicitado ofrece granito blanco	5 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	22,000,000	26,180,000	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	CUMPLE	15 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

4	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	8,093,250	9,630,968	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	3 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5	EVENTAIL SPA	5,990,400	7,128,576	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	5 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	INGENIERÍA BARASAL SPA	6,499,800	7,734,762	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
7	IMPORT PARTNERS SHOP SPA	6,804,000	8,096,760	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	5 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
8	SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA	6,750,000	8,032,500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

9	INMOBILIARIA INNOVA SPA	7,560,000	8,996,400	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO	NO APLICA
10	TECNEL SPA	8,995,500	10,704,645	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple con el material solicitado ofrece de plástico	NO INFORMA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	NO APLICA
11	COMERCIAL HAGELIN SPA	6,705,000	7,978,950	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	2 días	CUMPLE	CUMPLE	NO	NO APLICA
12	LYP GROUP SPA	13,941,000	16,589,790	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	NO INFORMA	CUMPLE	CUMPLE	NO	NO APLICA
13	MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER	6,750,000	8,032,500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	7 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

14	IMPORTADORA MAXIMO SPA	6,249,150	7,436,489	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple adjunta solo foto sin descripción	1 DIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
15	MELMAN SPA	5,490,000	6,533,100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de HDPE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
16	MOBILIARIO F Y R LIMITADA	6,795,000	8,086,050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 día	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
17	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	6,135,750	7,301,543	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
18	OMA SPA	5,894,100	7,013,979	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
19	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	6,806,690	8,099,961	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple con la medidas mínimas solicitadas	NO INFORMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

20	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	7,200,000	8,568,000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple con la medidas mínimas solicitadas	3 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
21	JUAN CARLOS POBLETE CANO	6,525,000	7,764,750	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
22	JUAN CARLOS POBLETE CANO	6,750,000	8,032,500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	2 dias	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
23	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA	7,875,000	9,371,250	CUMPLE	CUMPLE	diferencia en los valores totales del formato N°3 económico, el valor unitario no coincide con estos valores	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de HDPE	5 dias	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
24	VENECHILE TECHNOLOGIES SPA	6,011,550	7,153,745	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	10 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES:

La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- AMI CIPAP EQUIPOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.627.116-2 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el material de la silla, medidas, presupuesto disponible, además, no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 2.- ARTIKA SPA RUT 76.398.896-1 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el material de la silla, presupuesto disponible, además, no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 3.- DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisibile.
- 4.- COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el material de la silla, medidas, presupuesto disponible, además de no adjuntar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 5.- EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el material de la silla, medidas, presupuesto disponible y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 6.-INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.033.913-4 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa.
- 7.- IMPORT PARTNERS SHOP SPA RUT 77.363.032-1 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el material de la silla y medidas, siendo su oferta Inadmisibile.
- 8.- SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con adjuntar Ficha Técnica, Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 9.- INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el material de la silla, medidas, presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisibile.

- 10.-TECNEL SPA RUT 77.092.268-2 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con adjuntar Formatos Administrativos N°1,2 y 4, Ficha Técnica, su oferta supera el presupuesto disponible, no informa el tiempo de despacho, además, de no adjuntar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, siendo su oferta Inadmisibile.
- 11.- COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el material de la silla solicitado, siendo su oferta Inadmisibile.
- 12.- LYP GROUP SPA RUT 76.729.781-5 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con las medidas, material de la silla y presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisibile.
- 13.-MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER RUT 13.953.712-2 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con las medidas, material de la silla, siendo su oferta Inadmisibile.
- 14.- IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con adjunta ficha técnica con detalle solo tiene una foto sin descripción, siendo Inadmisibile.
- 15.- MELMAN SPA RUT 96.882.140-7 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con las medidas, material de la silla, siendo su oferta Inadmisibile.
- 16.- MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa.
- 17.- COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA RUT 76.133.399-2 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con las medidas, material de la silla, siendo su oferta Inadmisibile.
- 18.-OMA SPA RUT 77.072.745-6 HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que cumple con la silla requerida en modelo y material, siendo su oferta Admisibile.
- 19.- SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA RUT 79.702.500-3 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con adjuntar Formatos Administrativos N°1,2 y 4, Ficha Técnica, Formato N°3 económico, no informa el tiempo de despacho, no cumple con el material y medidas de la silla, Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, siendo su oferta Inadmisibile.
- 20.- SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT 78.094.280-0 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con adjuntar Formatos Administrativos N°1,2 y 4, supera el presupuesto disponible, no cumple con las medidas solicitadas, no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, siendo su oferta Inadmisibile.
- 21.- JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8 HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que cumple con la silla requerida en modelo y material, siendo su oferta Admisibile.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).
1	INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.003.913-4	6,499,800	7,734,762	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DÍAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0	6,795,000	8,086,050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1) INGENIERÍA BARASAL SPA, RUT 77.003.913-4, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, en razón de aclarar los antecedentes solicitados por la Comisión de Apertura, estos son, Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisible.
- 2) MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, en razón de no aclarar los antecedentes solicitados por la Comisión de Apertura, estos son, Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisible.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de apertura informa que proveedor: INGENIERÍA BARASAL SPA, RUT 77.003.913-4, cumple con las aclaraciones siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

Por otra parte, esta Comisión de apertura informa que proveedor: MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, no cumple con las aclaraciones solicitadas siendo su oferta Inadmisible, con lo que queda fuera del presente proceso licitatorio.

3.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } (\text{Menor Precio Ofertado} \times 100) \div 0,80$$

Precio Ofertado

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

b) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
	línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 80%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 10%	Total
Nº	Proveedores									
1	INGENIERÍA BARASAL SPA	6499800	90.7	75	80	2 DIAS	73	7.5	8	88,5 ✓
2	OMA SPA	5894100	100	100	100	1 día	80	10	10	100 ✓
3	JUAN CARLOS POLETE CANO	6525000	90	100	60	3 DIAS	72	10	6	88

Conclusión:

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según Decreto Alcaldicio N°379 de fecha 03 de marzo del 2023, sugiere Al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente OMA SPA, RUT 77.072.745-6 HABIL, por la cantidad de \$7.013.979 IVA Incluido, correspondiente a la licitación pública "ID 3825-34-LE23 "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.


DIRECTOR JURIDICO
Sr. SR. ALCALDE


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE ACLARATORIAS

LICITACIÓN PÚBLICA:

“COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”

LICITACIÓN ID 3825-31-LE23

En Padre Hurtado, a 17 de abril 2023, se cierra el plazo de aclaraciones de la Licitación Pública “COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”, ID 3825-31-LE23, donde los proveedores: INGENIERÍA BARASAL SPA, RUT 77.003.913-4; MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, deben aclarar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa en un plazo de 02 días, en la plataforma www.mercadopublico.cl.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD							Persona Jurídica		Persona Natural			
Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábil	Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MII información Tributaria).
1	INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.003.913-4	6,499,800	7,734,762	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DÍAS	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
2	MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0	6,795,000	8,086,050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

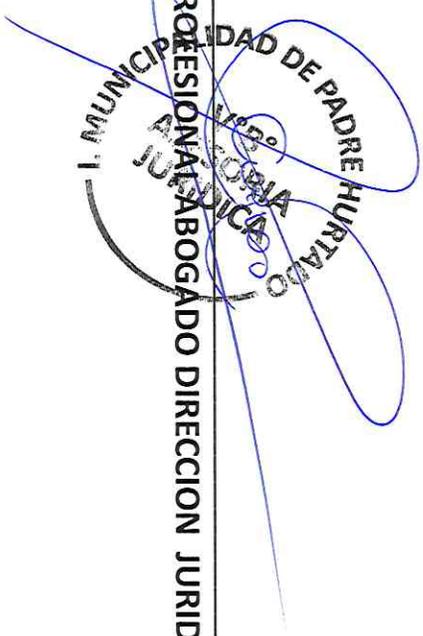
OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1) INGENIERÍA BARASAL SPA, RUT 77.003.913-4, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, en razón de aclarar los antecedentes solicitados por la Comisión de Apertura, estos son, Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibile. ✓
- 2) MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, en razón de no aclarar los antecedentes solicitados por la Comisión de Apertura, estos son, Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de apertura informa que proveedor: INGENIERÍA BARASAL SPA, RUT 77.003.913-4, cumple con las aclaraciones siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

Por otra parte, esta Comisión de apertura informa que proveedor: MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, no cumple con las aclaraciones solicitadas siendo su oferta Inadmisibile, con lo que queda fuera del presente proceso licitatorio.


PROFESIONISTA ABOGADO DIRECCION JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”

LICITACIÓN ID 3825-31-LE23

En Padre Hurtado, a 14 de marzo 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”, ID 3825-31-LE23, donde se reciben y aceptan 24 ofertas de los Proveedores: AMI CIPAP EQUIPOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.627.116-2 HABIL, ARTIKA SPA RUT 76.398.896-1 HABIL, DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4 HABIL, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0 HABIL, EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6 HABIL, INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.033.913-4 HABIL, IMPORT PARTNERS SHOP SPA RUT 77.363.032-1 HABIL, SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5 HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 HABIL, TECNEL SPA RUT 77.092.268-2 HABIL, COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5 HABIL, LYP GROUP SPA RUT 76.729.781-5 HABIL, MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER RUT 13.953.712-2 HABIL, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1 HABIL, MELMAN SPA RUT 96.882.140-7 HABIL, MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0 HABIL, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA RUT 76.133.399-2 HABIL, OMA SPA RUT 77.072.745-6 HABIL, SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA RUT 79.702.500-3 HABIL, SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT 78.094.280-0 HABIL, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8 HABIL, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8 HABIL, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3 HABIL, VENECHILE TECHNOLOGIES SPA RUT 77.115.409-3 HABIL; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas(S), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°379 de fecha 03 de MARZO del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

	Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
										Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Informativa Tributaria).
1	AMI CIPAP EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	8,935,650	10,633,424	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	5 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
2	ARTIKA SPA	9,900,000	11,781,000	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple con el material solicitado ofrece granito blanco	5 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
3	DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	22,000,000	26,180,000	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	CUMPLE	15 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	

	4	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	8,093,250	9,630,968	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple medida mínima de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	3 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	5	EVENTAIL SPA	5,990,400	7,128,576	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínima de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	5 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	6	INGENIERIA BARASAL SPA	6,499,800	7,734,762	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	7	IMPORT PARTNERS SHOP SPA	6,804,000	8,096,760	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	5 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	8	SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA	6,750,000	8,032,500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	9	INMOBILIARIA INNOVA SPA	7,560,000	8,996,400	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de polietileno	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

16	MOBILIARIO F Y R LIMITADA	6,795,000	8,086,050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	1 día	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	6,135,750	7,301,543	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
18	OMA SPA	5,894,100	7,013,979	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la medidas mínimas solicitadas	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
19	SOC COMERCIAL OFICINITA LIMITADA	6,806,690	8,099,961	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple con la medidas mínimas solicitadas	NO INFORMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
20	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	7,200,000	8,568,000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	No cumple con la medidas mínimas solicitadas	3 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
21	JUAN CARLOS POBLETE CANO	6,525,000	7,764,750	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	3 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	JUAN CARLOS POBLETE CANO	6,750,000	8,032,500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple medida mínimas de altura y con el material solicitado ofrece de PVC	2 días	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

24.- VENECHILE TECHNOLOGIES SPA RUT 77.115.409-3 HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con las medidas y material de las sillas, además no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, siendo su oferta Inadmisibles.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Que los proveedores INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.033.913-4 HABIL y MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0 HABIL , deben aclarar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, en la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de 02 días hábiles.

Que los Proveedores AMI CIPAP EQUIPOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.627.116-2 HABIL, ARTIKA SPA RUT 76.398.896-1 HABIL, DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4 HABIL, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0 HABIL, EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6 HABIL, IMPORT PARTNERS SHOP SPA RUT 77.363.032-1 HABIL, SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5 HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 HABIL, TECNEL SPA RUT 77.092.268-2 HABIL, COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5 HABIL, LYP GROUP SPA RUT 76.729.781-5 HABIL, MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER RUT 13.953.712-2 HABIL, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1 HABIL, MELMAN SPA RUT 96.882.140-7 HABIL, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA RUT 76.133.399-2 HABIL, OMA SPA RUT 77.072.745-6 HABIL, SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA RUT 79.702.500-3 HABIL, SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT 78.094.280-0 HABIL, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8 HABIL, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8 HABIL, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3 HABIL, VENECHILE TECHNOLOGIES SPA RUT 77.115.409-3 HABIL, , no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo sus ofertas Inadmisibles.

Los Proveedores OMA SPA RUT 77.072.745-6 HABIL y JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8 HABIL, cumplen con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ASESORIA JURIDICA
PROFESIONALES ABOGADO
DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBROGANTE
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

*Adelove in
- net ©
Peru P. L.*



CHILE

JARIO F Y R LTDA.

Mobiliario F Y R Ltda

SILLA PLEGABLE

DESCRIPCIÓN DETALLE

silla plegable de estructura metálica pintada, asiento y espaldado en acero pintado.

Altura: 80 cm

Ancho: 44 cm

Profundidad: 45cm

Material: Metal

Resistencia: 130 kg

82 ✓

40 ✓



(216)

Cumple

SILLA PLEGABLE HOLES NEGRO M+DESIGN



Características destacadas

Contenido

1 Silla plegable

Dimensiones

Alto

80 cm ✓ 82

Ancho

44 cm ✓

Profundidad

45 cm ✓ 42

Peso

3 kg

Materiales

Material

Acero

Otras características

Modelo

Holes

Tipo de producto

Sillas

Origen

Importado

Umplo

Juan Carlos Poblete Cano
Phillippi N° 394 Temuco
Fono: 45:2322310 Cel +569 88042120
solucionestemuco@hotmail.cl

21

Soluciones

Silla plegable Holes negro M+Design



Características destacadas

Contenido

1 Silla plegable

Dimensiones

Alto

80 cm ✓ 82

Ancho

44 cm ✓

Profundidad

45 cm ✓ 40 ✓

Peso

3 kg

Materiales

Material

Acero

Otras características

Modelo

Holes

Tipo de producto

Sillas

Origen

Importado



DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Ficha Técnica

Dirección Solicitante: Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO).

Uso Del Requerimiento: Uso en actividades municipales

Compra: Sillas Plegables

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao). Horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30 hrs. - (tarde) 15:00 a 17:00 horas, viernes de 8:30 a 12:00 hrs.

Presupuesto disponible: \$ 8.100.000.- IVA incluido. -

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
450	unidad	Se solicita sillas Plegables Color: negra Modelo: Holes o similar Medidas 82x44x40 Material: Acero	

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR (s)
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

MMV/dic

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl
Teléfono del solicitante 224306167

Accesorios Arborescencia
Faltó (E)
Faltó Representante Legal

Ingeniería Barasol SPA

(6)

Características de producto

Contenido 1 Silla plegable

Alto 80 cm 82 ✓

Ancho 44 cm ✓

Profundidad 45 cm 40 ✓

Peso 3 kg

Material Acero

Modelo Holes ✓

Tipo de producto Sillas ✓

Origen Importado

Garantía Mínima Legal 6 meses

3825-31-LE23
 \$ 8100.000
 USD sillas plegables

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
76.627.116-2	AMI CIPAP LIMITADA	AMI CIPAP <i>(81,5 x 44 x 44)</i>	\$ 19.857	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta
76.398.896-1	artika spa	COMPRA DE SILLAS PLEGABLES - DIM AO	\$ 22.000	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta
77.014.734-4	Carlos Ricardo	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO Dirección de Administración y Finanzas	\$ 22.000.000	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta
76.365.521-0	comercializadora perez espinoza	SILLAS PLEGABLES	\$ 8.093.250	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta
76.710.414-6	EVENTAIL	COMPRA DE SILLAS PLEGABLES - DIM AO	\$ 5.990.400	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta
77.003.913-4	Felipe Gabriel	PROYECTO SILLAS PLEGABLES 2023	\$ 14.444	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Comprobante de oferta
77.363.032-1	General Import Spa	3825-31-LE23 COMPRA DE SILLAS PLEGABLES - DIM MAO	\$ 6.804.000	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta
77.171.168-5	GMA SPA	COMPRA DE SILLAS PLEGABLES - DIM AO	\$ 6.750.000	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Económico, Comprobante de oferta
76.924.082-9	Inmobiliaria Innova SpA	Provision	\$ 7.560.000	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta
77.092.268-2	José Ariel	sillas plegables	\$ 19.990	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Comprobante de oferta

82 x 44 x 40

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Buscar

- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
76.102.918-5	JUEGOS MAGICOS	3825-31-LE23 Oferta de mobiliario según especificaciones técnicas de licitación	\$ 6.705.000	Aceptada						
76.729.781-5	lyp soluciones	COMPRA DE SILLAS PLEGABLES	\$ 30.980	Aceptada						
13.953.712-2	MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER	COMPRA DE SILLAS PLEGABLES - DIMAO	\$ 6.750.000	Aceptada						
77.676.503-1	MAXIMO SPA	SILLAS PLEGABLES MOD H	\$ 6.249.150	Aceptada						
96.882.140-7	MELMAN Spa	COMPRA DE SILLAS PLEGABLES - DIMAO	\$ 5.490.000	Aceptada						
76.060.360-0	Mobiliario F&R	COMPRA DE SILLAS PLEGABLES	\$ 6.795.000	Aceptada						
76.133.399-2	NUEVO HORIZONTE LIMITADA	PROPUESTA SILLAS PLEGABLES	\$ 6.135.750	Aceptada						
77.072.745-6	OMA	OMA	\$ 5.894.100	Aceptada						
79.702.500-3	Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	entrega en 5 días a domicilio flete incluido	\$ 6.806.690	Aceptada						
78.094.280-0	Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.	DISPAL	\$ 16.000	Aceptada						



DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Ficha Técnica

Dirección Solicitante: Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO).

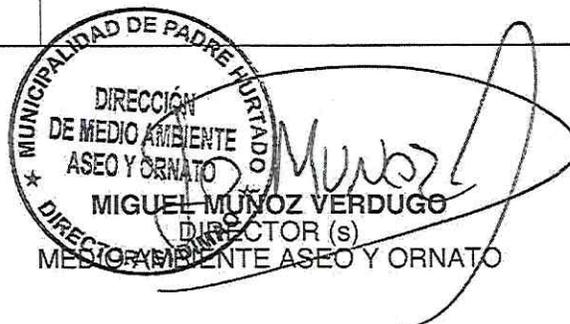
Uso Del Requerimiento: Uso en actividades municipales

Compra: Sillas Plegables

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao). Horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30 hrs. - (tarde) 15:00 a 17:00 horas, viernes de 8:30 a 12:00 hrs.

Presupuesto disponible: \$ 8.100.000.- IVA incluido. -

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
450	unidad	Se solicita sillas Plegables Color: negra Modelo: Holes o similar Medidas 82x44x40 Material: Acero	



MMV/dic

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl
Teléfono del solicitante 224306167

379-31-LE23

C 14/03/2023

Adquisición



1398



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 379 /
PADRE HURTADO, 03 MAR 2023



LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE SILLA PLEGABLES" solicitado por la Dirección de DIMAO.
- 2.- La solicitud de compra N°58 de fecha 22 de febrero del 2023, emitida por el Director de DIMAO (S), donde adjunta su requerimiento.
- 3.- El Memorándum N°286/89/2023, de fecha 23 de febrero del 2023, con V°B° del Administrador Municipal y Director Jurídico, para efectuar la compra.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES", visadas por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25°, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°203.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES" solicitado por la Dirección de DIMAO.
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA:
"COMPRA DE SILLAS PLEGABLES"

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCION DE LA COMPRA	La necesidad de comprar : 450 Sillas Plegables de acero, según ficha técnica adjunta
FONDO DISPONIBLE	\$8.100.000 (ocho millones cien mil pesos) Impuesto Incluido

1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de "suma alzada", es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato.

2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- a) Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- b) Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.



d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

Mandante: Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO).

I.T.S. Inspector Técnico del Servicio: Será un funcionario designado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.

Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas: El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

Presupuesto Disponible: El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Plazos: El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de **días hábiles**, salvo indicación expresa en contrario.

Antecedentes: documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.



Oferta Incompleta: aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

Oferta Poco Clara: aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

Proveedor: A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

Bases Administrativas (B.A.): Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado sin IVA.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.



- e) El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).

5.1 Anexos Administrativos.

Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
d) Rut de la empresa.

En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.

Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.
f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.



5.2. Anexos Técnicos.

FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

5.3 ANEXOS ECONÓMICOS:

En este Anexo se incluirá la Oferta Económica y plazo de entrega, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el Formato N°3 Oferta Económica, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser un antecedente económico y se considerara inadmisibile la oferta.



Si un proveedor oferta en el portal con IVA, lo cual se aclara en el Formato N°3 Económico, donde se solicita indicar el valor neto y el valor con IVA, y no habiendo diferencia entre lo indicado en el formato N°3 y el portal, este será evaluado.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de www.mercadopublico.cl

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de www.mercadopublico.cl. La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web www.mercadopublico.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web www.mercadopublico.cl.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.



9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Despacho de Los Productos" y si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal www.mercadopublico.cl.

10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada Formato N°2, adjunto en las Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.



14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web www.mercadopublico.cl, con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos" y los solicitados en el Punto 5.3. "Anexos Económicos".

15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica

Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal, Director de Medio Ambiente Aseo (s) y Ornato.

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificara, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La Comisión de Evaluación, dispondrá de 10 días hábiles para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de 2 días hábiles una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl, en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo



Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

b) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50



Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

18. INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal www.mercadopublico.cl.

20. DE LA ORDEN DE COMPRA

20.1 Formalización de la Oferta

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.



Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) certifique la recepción conforme de los Productos.

El ITS será un funcionario designado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s).

En caso de celebrar el proveedor un contrato de factoring o cesión de la factura correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formulario N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor -en el evento de que decrete el término anticipado- debiendo notificarse dicho acto administrativo.



- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;
- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.



26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

28. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO
ELECTRONICO:-----

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

CORREO

ELECTRONICO:-----

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL: _____

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de



FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Ficha Técnica

Dirección Solicitante: Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO).

Uso Del Requerimiento: Uso en actividades municipales

Compra: Sillas Plegables

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao). Horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30 hrs. - (tarde) 15:00 a 17:00 horas, viernes de 8:30 a 12:00 hrs.

Presupuesto disponible: \$ 8.100.000.- IVA incluido. -

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
450	unidad	Se solicita sillas Plegables Color: negra Modelo: Holes o similar Medidas 82x44x40 Material: Acero	

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN
DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
★
MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR (s)
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

MMV/dic

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl
Teléfono del solicitante 224306167



DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

MEMORANDUM N° _____ / 2023

A : SRA. VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

MAT.: Lo que indica

Padre Hurtado,

Mediante el presente, informo a Ud. Que la Secretaría Comunal de Planificación, da su VBº para efectuar compra de sillas plegables, por lo cual será incorporada en el plan anual de la DIMAO, quedando de la siguiente manera:

Dirección Responsable	Tipo de Compra	Nombre del proyecto / adquisición	Descripción del Proyecto/adquisición	Cantidad a comprar	Monto Unitario en Pesos \$	Monto total en pesos \$	Código Presupuestario	Denominación	Mecanismo Compra	Mes estimado de la publicación (solo para licitación pública)	Cantidad ordenes de compra	Mes envío orden de compra
Dimao	Producto	Sillas Plegables	Actividades Municipales	450	\$18.000	\$8.100.000	215-29-04-001-001	Gestión Interna	Licitación Pública	Febrero	1	marzo

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MMV/dic

Distribución

- Abastecimiento
- Archivo Dideco



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 286 / 89 / 23

A : LEONARDO FARÍAS CANALES
ALCALDE (S)

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitudes de compras.

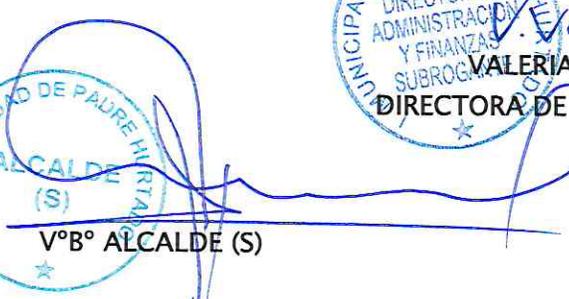
Padre Hurtado, **23 FEB 2023**

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguientes Solicitudes de Compra, las cuales tienen disponibilidad presupuestaria y no superan las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°58, de fecha 22/02/2023, Compra de 450 Sillas Plegables para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-04-001-001, con un presupuesto disponible de \$8.100.000.- IVA incluido (Licitación Pública LE).
- 2.- Solicitud de Compra N°60, de fecha 22/02/2023, Compra de 3000 rollos de Bolsas de Basura 100 x 110 para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-014-001, con un presupuesto disponible de \$9.000.000.- IVA incluido (Licitación Pública LE).
- 3.- Solicitud de Compra N°61, de fecha 08/02/2023, Compra de 90 Mesas Plegables para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-04-001-001, con un presupuesto disponible de \$4.000.000.- IVA incluido (Licitación Pública Simplificada L1).
- 4.- Solicitud de Compra N°65, de fecha 22/02/2023, Compra de 240 Aspersores y 260 Válvulas de Acople de Gatillo 25" para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-012-002, con un presupuesto disponible de \$3.500.000.- IVA incluido (Licitación Pública Simplificada L1).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


V°B° ALCALDE (S)


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBROGADA


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
V°B° DIRECTOR JURIDICO

VVD/soo
Archivo
DAF

